



NAYARIT
enamora



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021

En la ciudad de Xalisco, en el estado de Nayarit, siendo las 16:00 horas del día 26 de febrero de 2021, en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de la Sierra, sito en carretera federal 200 km+9, Xalisco, Nayarit, C.P. 63780; por convocatoria de fecha 22 de febrero, por el **Lic. Juan Pablo López Fausto**, Titular de la Unidad de Transparencia de esta institución, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 2 numeral V, artículo 23 numeral IX, el artículo 120, el artículo 123, 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN) se reunieron, el **Lic. Nayar Josafat Salazar Domínguez**, Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Sierra; la **C.P.A. Griselda Alcalá Inda**, Directora de Administración y Finanzas; la **Lic. Lucí Araceli Gpe. Zamora Romero**, Directora de Vinculación y Presidenta del Comité de Transparencia; la **Mtra. Cristina de la Rosa Coronado**, Directora de Planeación y Evaluación; el **Lic. Juan Pablo López Fausto**, Titular de la Unidad de Transparencia; la **Lic. Rosa Pasionaria Zebadua Flores**, Coordinadora de Informática; y la **Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas**, Titular del Órgano Interno de Control, para efectos de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de 2021**, se da cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. PRESENTACIÓN DE LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT;
4. INFORME SOBRE SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2021;
5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CONTESTADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021;

Carretera Federal Ruiz-Zacatecas km. 100.9
Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, C.P. 63546
Tel: (319) 254 80 16
www.utdelasierra.edu.mx



NAYARIT
Enamora



6. INFORME AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES;
7. ACUERDOS;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. **Nayar Josafat Salazar Domínguez**, Abogado General de esta Universidad Tecnológica de la Sierra, da la bienvenida a los presentes y cede el uso de la voz al Lic. **Juan Pablo López Fausto**, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, para que realice el pase de lista; una vez realizado se declara que existe quorum legal para sesionar; continuando con el desarrollo de la sesión el de la voz.

SEGUNDO.- Se da lectura al pase de lista y pone a consideración y aprobación de los presentes el orden del día.

Aprobado el orden del día el Lic. **Juan Pablo López Fausto**, Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, continúa con el punto siguiente.

TERCERO. - **Presentación de la entrega del informe anual ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.** El Lic. Juan Pablo López Fausto en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la **Universidad Tecnológica de la Sierra**, señala que el informe Anual presentado en la primera sesión ordinaria de 2021, fue entregado al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit el pasado jueves 04 de febrero de 2021, cumpliendo en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Cabe destacar que dicho informe se presentó vía correo electrónico, ya que el instituto no está recibiendo presencialmente.

CUARTO. – **Informe sobre solicitudes recibidas durante el mes de febrero de 2021.** El Lic. Juan Pablo López Fausto en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la **Universidad Tecnológica de la Sierra**, señala que durante el mes de febrero de 2021, se tuvieron solicitudes de información a través de la plataforma INFOMEX y del Correo Electrónico Institucional,

.....
Carretera Federal Ruíz-Zacatecas km. 100.9
Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, C.P. 63546
Tel: (319) 254 80 16
www.utdelasierra.edu.mx

las cual se les dio el trámite correspondiente para ser atendidas en los términos que marca la Ley en la materia, por lo que se anexa la siguiente tabla para dar los pormenores de la solicitud recibida:

VÍA	CANTIDAD	NUMERO DE SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN
Correo Electrónico	1	INAI 0001100038021	María del Carmen Dumas Fabila	10/Febrero/2021
Correo Electrónico	1	INAI 0001100033821	María del Carmen Dumas Fabila	11/Febrero/2021
INFOMEX	1	00074921	Paulina Aspra	14/Febrero/2021
Correo Electrónico	1	INAI 0001100047221	María del Carmen Dumas Fabila	15/Febrero/2021
INFOMEX	1	00087221	Mariana Espinoza	23/Febrero/2021

QUINTO. – En voz del Lic. **Juan Pablo López Fausto** comenta que una vez que fueron analizadas las solicitudes, se les dio el procedimiento y tratamiento que se debía de acuerdo a los plazos que marca la Ley, por lo que se tienen que cumplir en tiempo y forma para no caer en una inconsistencia ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), se anexa la siguiente tabla para observar el procedimiento llevado a cabo para determinar la respuesta al solicitante.

Solicitud	Tipo de Solicitud	Memorándum	Determinación de U. Administrativas	Contestación dada al Solicitante por:	Fecha de Contestación
00005321	Acceso a la Información	UTS-UT-002/2021	Entrega de información Total	Unidad de Transparencia/Dirección de Administración y Finanzas	04/Febrero/2021
INAI 0001100038021	Acceso a la Información	UTS-UT-004/2021	No Competencia	Unidad de Transparencia/Rectoría	16/Febrero/2021



NAYARIT enamora



INAI 0001100033821	Acceso a la Información	UTS-UT-005/2021	No Competencia	Unidad de Transparencia/Rectoría	16/Febrero/2021
INAI 0001100047221	Acceso a la Información	UTS-UT-006/2021	Inexistencia de Información	Unidad de Transparencia/Rectoría	18/Febrero/2021
00087221	Acceso a la Información	UTS-UT-007/2021	No Competencia	Unidad de Transparencia	26/Febrero/2021

SEXTO. - Informe al comité de transparencia sobre las actividades a desarrollar por parte de los integrantes. El Lic. Juan Pablo López Fausto, señala que las atribuciones de los Integrantes del comité de transparencia binen plasmadas en los artículos 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por lo que es necesario que las conozcan, por lo que se le da lectura y se presentan dichos artículos.

INFORME AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES

De acuerdo a los artículos 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a los integrantes de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados les compete lo siguiente:

- El titular de la Unidad de Transparencia deberá remitir bimestralmente por escrito ante el Instituto, dentro de los primeros diez días posteriores al vencimiento, informe que contenga los datos de transparencia y acceso a la información que el Instituto requiera.
- Los Comités de Transparencia remitirán al Instituto por escrito dentro de los primeros veinte días de cada año, la información que posean relativa a:
 - El número y tipo de solicitudes de información presentadas y sus resultados, incluidas aquellas en las que no es posible localizar la información en los archivos.
 - Los tiempos de respuesta a las diferentes solicitudes.
 - El estado en que se encuentran las demandas presentadas por insulto a ante los órganos internos de control.
 - La naturaleza de la información solicitada, y
 - Las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 123

- Elaborar políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Diseñar e implementar el sistema de información del sujeto obligado.
- Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan.
- Realizar acciones para garantizar la protección de datos personales.
- Clasificar, a propuesta de las Áreas, la información conforme a los errores y lineamientos que al efecto emita el Sistema Nacional, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información.
- Aprobar y velar por la ampliación del plazo de reserva de información.
- Confiar, modificar o mejorar los procedimientos que al respecto de clasificación del grado de reserva, clasificación de la información y de la clasificación de la información realicen los titulares de las Áreas del sujeto obligado.
- Instaurar, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- Ordenar, en su caso, a las Áreas, representantes que generen la información que, derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa constatación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercen dichas facultades, competencias o funciones.
- Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto.
- Enviar los datos necesarios para la elaboración del informe anual del Instituto.

- Establecer programas y promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y del personal adscrito a la o las Unidades de Transparencia, en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, y
- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Carretera Federal Ruiz-Zacatecas km. 100.9
Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, C.P. 63546
Tel: (319) 254 80 16
www.utdelasierra.edu.mx





NAYARIT
enamora



SEPTIMO. - el Lic. Nayar Josafat Salazar Domínguez, Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Sierra, cuestiona sobre algún otro asunto a tratar; por lo que el Lic. Juan Pablo López Fausto, hace uso de la voz y comenta a este comité la necesidad de mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el portal estatal y cumplir con las disposiciones jurídicas establecidas en la ley de la materia y evitar cualquier tipo de sanción.

No habiendo manifestaciones al respecto por todos los integrantes se redacta el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se instruye al Lic. Juan Pablo López Fausto, para que comunique a las direcciones, unidades y áreas de apoyo el seguir manteniendo actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Portal Estatal de Obligaciones de Transparencia y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones de la ley de la materia.

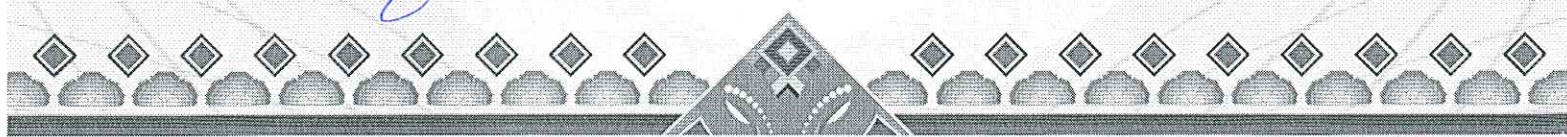
Segundo. - Se instruye a las Áreas y Unidades Administrativas, estén alertas ante alguna solicitud que se les notifique por la Unidad de Transparencia, para que se realicen las contestaciones a los solicitantes en los términos que marca la Ley, y con esto, esté sujeto obligado tenga a bien cumplir las disposiciones legales ante el Instituto de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).

OCTAVO. - Al no haber asuntos pendientes por desahogar, **se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del 2021, del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra**, siendo las 13:32 horas del día 26 de febrero de 2021, firmando los que en ella intervienen.

LIC. LUCÍ ARACELI GPE. ZAMORA ROMERO

DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Carretera Federal Ruíz-Zacatecas km. 100.9
Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, C.P. 63546
Tel: (319) 254 80 16
www.utdelasierra.edu.mx





NAYARIT
enamora



LIC. JUAN PABLO LÓPEZ FAUSTO

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

**MTRA. CRISTINA DE LA ROSA
CORONADO**

**DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN
VOCAL**

**LIC. DOLORES GABRIELA CORONA
CASILLAS**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

**LIC. NAYAR JOSAFAT SALAZAR
DOMÍNGUEZ**

**ABOGADO GENERAL
VOCAL**

C.P.A. GRISELDA ALCALA INDA

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
VOCAL**

**LIC. ROSA PASIONARIA
ZEBADUA FLORES**

**COORDINADORA DE
INFORMATICA**

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

Carretera Federal Ruíz-Zacatecas km. 100.9
Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, C.P. 63546
Tel: (319) 254 80 16
www.utdelasierra.edu.mx

